

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayuntadías Militares de Marina

MARIN

Edicto

Don Alvaro Allegue Placer, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de los siguientes documentos:

Tarjeta Mecánico Naval de Segunda Clase de don Antonio Sanjorge López.

Tarjeta Mecánico Naval de Segunda Clase de don Manuel González Barcia.

Hago saber: Que de orden del ilustrísimo señor Subsecretario general de Pesca Marítima, de 9 de junio de 1989, se declaran nulos dichos documentos.

Marin, 30 de junio de 1989.-4.856-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza la ampliación de la subestación de interconexión denominada «Aragón», en el término municipal de Castelnou, en la provincia de Teruel, solicitada por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Teruel, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando autorización para la ampliación de la subestación de interconexión denominada «Aragón», en el término municipal de Castelnou y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación de interconexión denominada «Aragón», cuya autorización se realizó por Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de noviembre de 1979, así como su proyecto de ejecución, cuya aprobación se realizó por Resolución de fecha 15 de mayo de 1980.

La presente ampliación consistirá fundamentalmente en la instalación de dos nuevas posiciones que se denominarán «Peñaflor» y «Reactancia»; la primera de ellas se requiere para dar entrada a la línea de 400 KV, que interconexiónará la subestación «Aragón» con la denominada «Peñaflor» y la segunda que surge a raíz de la necesidad de dotar de una reactancia de 150 MVA, debido a la importancia de la subestación «Aragón», como punto estratégico, para realizar la compensación de energía reactiva.

Para la ejecución de las posiciones a añadir será preciso ampliar los dos embarrados principales y el embarrado de transferencia en 40 metros para la posición reactancia y en 20 metros para la posición Peñaflor.

Después de efectuada la ampliación presente, la subestación «Aragón» quedará con las siguientes posiciones de 400 KV:

Líneas: Teruel I, Teruel 2, Escatrón, Mequinenza, Ascó I, Ascó II, La Plana, Peñaflor.
Acomplamiento de barras.
Transferencia.
Reactancia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 2 de junio de 1989.-El Director general, José María Pérez Prim.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Teruel.-12.108-C.

MINISTERIO DE CULTURA

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Ciencias Políticas, expedido en Madrid, el 22 de junio de 1979, registrado al folio 66, número 496, de doña Soledad de la Serna Inciarte, se anuncia el citado extraviado a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 3 de mayo de 1989.-El Decano, Juan Luis Paniagua Soto.-11.484-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se autoriza la instalación de una línea de alta tensión, 132 KV, para alimentación a la subestación «Berja», en Almería.

Antecedentes de hecho:

1.º «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitó con fecha 3 de mayo de 1988, en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Almería, autorización administrativa y declaración de utilidad pública para una línea de alta tensión, 132 KV., cuya finalidad es suministrar energía eléctrica a la denominada subestación «Berja».

2.º De acuerdo con el artículo 9.º del capítulo III del Decreto 2617/1966 y con el artículo 10 del capítulo III del Decreto 2619/1966, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» «Boletín Oficial» de la provincia y diario «La Voz de Almería».

Fundamentos de derecho:

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada

autorización según el artículo 7.º del Decreto 2617/1966, Real Decreto 1091/1981, Real Decreto 4164/1982 y Decretos de la Junta de Andalucía 50/1988 y 106/1988.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía, resuelve:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV, cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo número 99 de la línea «Orgiva-Los Naranjos».

Final: Subestación de Berja.

Términos municipales afectados: Alcolea y Berja.

Tipo: Aérea, trifásica, doble circuito, con cable de tierra.

Longitud en kilómetros: 15,6.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados, tipo LA 280 HAWK.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 12 elementos E-120.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de nueve meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días, de acuerdo con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 22 de junio de 1989.-El Director general, Julio Alba Riesco.-4.169-14.

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 17, línea Piñar-Moreda.

Final: Centro de transformación «Bogatorre».

Términos municipales afectados: Morelabor y Piñar.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 4,776.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Bogarre (término municipal Piñar).

Tipo: Intemperie.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 Voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 11.993.742 pesetas.
g) Finalidad: Alimentar eléctricamente al núcleo de Bogarre (Planer 89).
h) Referencia: 4415/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de junio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.179-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:
Origen: Centro de transformación.
Final: Red de baja tensión.
Término municipal afectado: Lecrín.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,890, 0,428, 0,202, 0,750 y 0,618.
Tensión de servicio: 380 V.
Conductores: Aluminio de 3,5 x 150, 3,5 x 95, 4 x 50, 4 x 25 y 3 x 240 + 150 milímetros cuadrados.
Apoyos: Hormigón.
d) Procedencia de los materiales: Nacional.
e) Presupuesto: 12.468.693 pesetas.
f) Finalidad: Mejora en la calidad del servicio eléctrico en la localidad de Mondújar (Planer 89).
g) Referencia: 347/89/BT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de junio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.172-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración,

en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de seccionamiento.
Final: Líneas Busquistar-Trevez, Busquistar-Conjuro-Cástaras y Busquistar-Conjuro-Notaez.

Término municipal afectado: Busquistar.
Tipo: Aéreas.
Longitud en kilómetros: 0,336.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados.

- Apoyos: Metálicos.
d) Centro de seccionamiento:
Emplazamiento: Espaldas consultorio médico.
Tipo: Interior.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.086.186 pesetas.
g) Finalidad: Establecer un punto de maniobra y seccionamiento de las líneas que alimentan a distintos núcleos de población (Planer 89).
h) Referencia: 4416/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de junio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.180-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:
Origen: Cable subterráneo sub. Almuñécar, centro de transformación «Los Carrascos».
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Almuñécar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,042.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Guadix.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.601.412 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 4417/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclama-

ciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de junio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.181-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias Energía y Minas

BADAJOZ

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Almendralejo.
Final: Apoyo número 2, antigua línea «Solana».
Término municipal afectado: Almendralejo.
Tipos de línea: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en kilómetros: 6.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 19.
Crucetas: Especial doble circuito.
Aisladores:

Tipo: Suspendido.
Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Almendralejo-Solana de los Barros.
Presupuesto en pesetas: 10.259.969.
Finalidad: Mejorar el suministro de la zona.
Referencia del expediente: 6/AT-1788-12449.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su reglamento de aplicación, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de mayo de 1989.-El Jefe de Servicio de Energía, Manuel Pineda López.-4.193-14

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz.

parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Gran Vía, número 1 (0291).

Final: Centro de transformación proyectado (0299).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,088.

Emplazamiento de la línea: Avenida Juan Carlos I. Badajoz.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Tipo: 1.

Relación de transformación: 20.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz, avenida Juan Carlos I.

Presupuesto en pesetas: 4.905.414.

Finalidad: Mejora del suministro de la zona.

Referencia del expediente: 6/AT-001788-012567.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de mayo de 1989.—El Jefe de Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—4.191-14

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Renault» (2106), de Villafranca de los Barros.

Final: Centro de transformación viviendas «Hispano Alemanas» (2075) de Villafranca de los Barros.

Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,400.

Emplazamiento de la línea: Paralela a la carretera BA-600 Villafranca de los Barros-Palomas. Punto kilométrico 0,040 al punto kilométrico 0,357.

Presupuesto en pesetas: 4.967.565.

Finalidad: Mejora suministro de la zona.

Referencia del expediente: 6/AT-1788-12570.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de mayo de 1989.—El Jefe de Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—4.190-14

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 12, Azuaga-Cardenchosa.

Final: Centro transformador proyectado.

Término municipal afectado: Azuaga.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,357.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo: Suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades calles Nueva y Pilar en Azuaga.

Estación transformadora: Cubierta.

Número de transformadores:

Tipo: 1.

Relación de transformación: 20.000 / 15.000.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Azuaga. Próximo al matadero de Azuaga. Confluencia calles Nueva y Pilar.

Presupuesto en pesetas: 5.173.084.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 6/AT-1788-12450.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los

trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de junio de 1989.—El Jefe de Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—4.192-14

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro transformador «Cabeza del Puente» (0021).

Final: Centro de transformación «Río» (0179).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,600.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación «Cabeza del Puente» - centro transformador «Río».

Presupuesto en pesetas: 9.775.866.

Finalidad: Mejorar el suministro en la zona.

Referencia del expediente: 6/AT-1788-12616.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de junio de 1989.—El Jefe de Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—4.188-14

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Tipo: Cubierta.

Número de transformadores:

Tipo: 1.

Relación de transformación: 20.000 / 0.230 / 0.220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Badajoz. Los Ordenandos, edificio «Los Naranjos».
Presupuesto en pesetas: 3.385.873.
Finalidad: Mejora suministro en la zona.
Referencia del expediente: 6/AT-1788-12615.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de junio de 1989.—El Jefe de Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—4.189-14

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea, 20 kV, centro de transformación Tenerife a centro de transformación Maristas.

Final: Centro de transformación proyectado.
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en kV: 20 kV.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,300.
Emplazamiento de la línea: Centro de transformación María Auxiliadora.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores:
Número: 2.
Relación de transformación: 20.000.
Potencia total en transformación: 800 KVA.
Emplazamiento: Badajoz, avenida Juan Pereda Pila.
Presupuesto en pesetas: 7.237.203.
Finalidad: Mejora del suministro en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012656.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de junio de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—4.182-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-16, línea Jerez de los Caballeros-Barcarrota.
Final: Polígono Pabellón.
Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en kV: 15/20 kV.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en kilómetros: 0,596.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 4.
Crucetas: Especial doble circuito.
Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Polígono Pabellón, carretera Jerez-Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 1.460.325.
Finalidad: Mejora del suministro de electricidad en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012655.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de junio de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—4.183-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-14, línea aérea 5 KV, sub. Fuente Nueva-centro de transformación López Diéguez.
Final: Centro de transformación López Diéguez.
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en kV: 5 kV.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,210.
Emplazamiento de la línea: Final de la calle López Diéguez.

Presupuesto en pesetas: 2.409.182.
Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012654.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de junio de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—4.184-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea, 20 kV, centro de transformación Estellesa (0260)-centro de transformación P. Conquista.

Final: Centro de transformación proyectado.
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en kV: 20 kV.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 1,020.
Emplazamiento de la línea: Plaza Conquistadores, número 2.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores:
Número: 1.
Relación de transformación: 20.000.

Potencia total en transformación: 630 KVA.
Emplazamiento: Badajoz, plaza Conquistadores, edificio Cristina.
Presupuesto en pesetas: 3.713.475.
Finalidad: Mejora del suministro en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012653.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de junio de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—4.185-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Alconchel N-1 (6003).
Final: Apoyo N-110 de la línea actual Alconchel-Villanueva del Fresno.
Término municipal afectado: Alconchel.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en kV: 20 kV.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 7,888.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 43.
Crucetas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Término municipal Alconchel, paralelo carretera C-436 (Badajoz-Villanueva del Fresno).

Presupuesto en pesetas: 14.768.140.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012652.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de junio de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—4.186-14.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea centro de transformación nuevo plaza (5064)-centro de transformación fábrica harinas (5029). Empalme en arqueta N-5.

Final: Línea centro de transformación nuevo plaza (5064)-centro de transformación fábrica harinas (5029). Empalme en arqueta N-26.

Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,380.

Emplazamiento de la línea: Urbanización «Huerta Díaz», en Puebla de la Calzada.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20.000.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Puebla de la Calzada, Urbanización «Juan Díaz».

Presupuesto en pesetas: 4.063.713.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012651.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de junio de 1989.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.-4.187-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la ampliación de la estación transformadora «Majadahonda», solicitada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9 y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la estación transformadora, cuyas características principales se señalan a continuación:

26SE-4.106 - 220/132/20/15-1.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ampliación de la estación transformadora «Majadahonda», 220/132/20/15 KV, situada en el punto kilométrico 5,7 de la carretera M-512, Majadahonda-Boadilla del Monte, en el término municipal de Majadahonda (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Asegurar el abastecimiento de la demanda de energía eléctrica en la zona, mediante un servicio adecuado y en las condiciones de seguridad y regularidad establecidos.

d) Características principales: La ampliación que se pretende consiste de manera esencial en:

Instalación de 220 KV.-Nueva configuración del parque a esta tensión, construyendo seis nuevos circuitos distribuidos en la forma siguiente:

Cuatro celdas de línea (Villaverde-Villaviciosa-Talavera y Fuencarral).

Una celda de conexión del autotransformador 3.

Una celda de acoplamiento.

Se conservarán las tres celdas actualmente en servicio, 1 Ventas y autotransformador 2, desmontando el resto de parque existente.

Los embarrados de las nuevas celdas se unirán con los de las celdas del parque antiguo que se conservan.

Instalación de un tercer transformador, autotransformador-3, trifásico, relación 225/36/21,5 KV, con una potencia de 225/225/60 MVA.

Instalación de 132 KV.-Sustitución del embarrado existente por otro de disposición rígida apoyada:

Sustitución de los transformadores de tensión existentes.

Instalación de autoválvulas en los transformadores T-4 y T-5.

Construcción de nueva celda para la conexión del autotransformador 3 al parque de 132 KV.

Otras instalaciones.-En el edificio de control y en su planta baja se instalarán: Un cuadro de control para las tensiones 220, 132 y 20 KV; un cuadro de servicios básicos para corriente alterna; un cuadro de servicios básicos para corriente continua; dos equipos rectificador-batería de 175 Ah cada uno para alimentación en corriente a 125 V, y un equipo de control integrado.

En el parque de 220 KV se montarán dos casetas prefabricadas para albergar los equipos de fuerza y las protecciones de las celdas a equipos.

En el parque de 130 KV se ampliará la caseta de relés existentes y se montará una nueva, para entre las dos, mejor distribuir los equipos de fuerza y protecciones.

e) Presupuesto total: 669.482.335 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de junio de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-11.568-C.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la ampliación y modificación de la estación transformadora «Fuencarral», solicitada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9 y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la estación transformadora, cuyas características principales se señalan a continuación:

26SE-4.107 - 220/132/66/45/20.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ampliación y modificación de la estación transformadora 220/132/66/45/20/15 KV, «Fuencarral», situada en el punto kilométrico 12,8 de la carretera nacional 1, Madrid-Irún, en el término municipal de Fuencarral (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de la demanda de energía eléctrica a la vez que se fomenta la adopción de la tensión normalizada de 20 KV sin perjuicio de mantener el suministro de los actuales abonados de 15 KV.

d) Características principales:

Parque de 45 KV.-Modificación del parque existente pasando del sistema de doble barra con «bypass» a barra principal y barra de transferencia, así como de los conductores y cadenas de amarre del embarrado y las conexiones del aparellaje, quedando tanto el aislamiento como las distancias dispuestas para un nivel de tensión de 66 KV.

Se mantendrán las seis actuales celdas en servicio, tres de línea (Ciudad Universitaria, Renfe y Canal de Isabel II), dos de transformadores 132/45 KV (T-3 y T-4) y una de acoplamiento.

Se equipará una de las antiguas celdas de reserva con destino al transformador (T-6) 45/15 KV, quedando en reserva y sin equipos cinco celdas.

Se montará un transformador trifásico (T-6) de 18,75 MVA, relación 47/15,27 KV, con regulación en carga para alimentación de las celdas en 15 KV en el futuro.

Parque de 20 KV.-Se ampliarán seis celdas, cinco de ellas para líneas y una para celda del transformador, cambiando la relación del transformador T-1 de 40 MVA-132/16,5-22 KV a la de 132/22 KV, pasando de alimentar las celdas de 15 KV a las de 20 KV y se instalará una reactancia de puesta a tierra conectada a esta tensión.

Parque de 15 KV.-En este parque se eliminarán tres celdas correspondientes, dos de ellas a línea y una a transformador.

e) Presupuesto total: 35.009.965 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del Boletín Oficial del Estado, calle de Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de junio de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-11.567-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1989 ha acordado incoar expediente de inclusión de la finca número 13 de la calle Fabra i Puig, esquina calle Cuba, 2-10, en el Catálogo de Protección del Patrimonio Arquitectónico, Histórico-Artístico de la Ciudad.

Asimismo ha acordado suspender el otorgamiento de licencias de edificación, reestructuración y derribo de la mencionada finca hasta el 12 de mayo de 1990.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ordenanza sobre protección del Patrimonio Histórico-Artístico de la ciudad de Barcelona, pudiéndose presentar alegaciones durante un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

El expediente de su razón se halla expuesto al público en el Negociado de Protección del Patrimonio Monumental e Histórico del edificio de avenida Príncipe de Asturias, número 61, quinta planta, pudiendo ser examinado cualquier día laborable, de diez a trece treinta horas.

Barcelona, 10 de julio de 1989.-El Secretario general, Jordi Bauñes Cortal.-12.117-C.